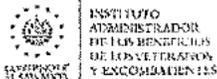


ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN  
PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP





**INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Lugar y fecha:	San Salvador, 27 de octubre de 2021	Orden N°	00134
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	CRESE, S. A. DE C. V.		
Dirección:	N° Requerimiento		
Contacto:	Christian Lam	Tel.	131

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	TOTAL DE HASTA CON IVA INCLUIDO US\$
"ADQUISICION DE TARJETAS NDE CONTROL DE ACCESO Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
54115	200	UNIDADES	TARJETA DE PROXIMIDAD, según características técnicas presentadas por el ofertante.	\$ 4.26 \$	852.00

Departamento Solicitante:	Departamento de Tecnologías de la Información y comunicaciones	TOTAL US:	\$ 852.00
---------------------------	--	-----------	-----------

Total en letras: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega:	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador	con cargo a:	
Plazo de Entrega:	El servicio se brindará de INMEDIATO despues de la notificación de la Orden de Inicio, emitida por el administrador de la Orden de Compra.	UP:	02
		LT:	01
		Certificación N°:	131


Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del SERVICIO al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito de 60 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO  
[Redacted Name]  
El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (período 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios mínimos.

GARANTIA OFERTADA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA  
FECHA: 10/27/21  
Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario.  
Nombre: Christian Lam

**Datos del Administrador de la Orden de Compra**

[Redacted]	Departamento de Tecnologías de la Información y comunicaciones
Tel. [Redacted]	Correo Electronico: [Redacted]

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentación de oferta; b) la oferta económica; c) Resolución de Adjudicación; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratación.

ORIGINAL: DACI

